



## **NORMA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y FAMILIAS ESCUELA SECUNDARIA BALL 2022-23**

La Escuela Secundaria Ball ha desarrollado esta Norma de Participación de los Padres y de las Familias basada en los requisitos establecidos en la ley “*Cada Alumno Tiene Éxito*” (ESSA, por sus siglas en inglés, y en lo sucesivo) y en sus actualizaciones subsecuentes.

### **REQUISITOS GENERALES DE LA NORMA**

Con la aprobación de la mesa directiva local y las contribuciones de los padres y las familias en el Consejo del Plantel Escolar, el Comité ELAC, el Equipo de Participación de Padres/Comunidad y el PTS, la presente acta fue creada y será evaluada continuamente. A los padres y las familias que no participaron en ninguno de los grupos mencionados se les pidió su opinión en las juntas por medio de encuestas y/o discusiones. Fue en base a estos datos que muchos de los puntos incluidos en este plan llegaron a concretarse.

Esta Norma se distribuirá a los padres y las familias en las "Páginas de Normas" de la Escuela Secundaria de Ball en el paquete de inscripciones. También se publicará en el sitio web de la Escuela Secundaria de Ball: <http://ball.auhsd.us>. Se revisará y explicará en detalle en las juntas de padres de familia al principio del ciclo escolar para que estén conscientes de sus derechos y facilitarles la oportunidad de expresar sus opiniones.

La Escuela Secundaria Ball reconoce la importancia de la participación de los padres en el éxito de sus hijos. Con esto en mente, nos hemos empeñado en proporcionar una amplia gama de recursos y actividades para ayudar a los padres y las familias en el desarrollo de las habilidades para ayudar a sus hijos a alcanzar sus objetivos. La Ley “*Cada Alumno Tiene Éxito*” (ESSA) ordena que los siguientes elementos numerados sean proporcionados por una escuela que recibe fondos del Título I. Las listas con viñetas indican las actividades que tienen y/o tendrán lugar en el plantel de la Escuela Secundaria Ball anualmente con el fin de cumplir con estas normas federales. Se les recomienda enfáticamente a los padres y las familias que asistan a dichas actividades y que se ofrezcan como voluntarios para participar en las funciones escolares.

### **2.1 PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL DESARROLLO Y SUPERVISIÓN DE LA NORMA**

- a. Convocar una junta anual para informar a los padres y las familias de los requisitos del Título I y de su derecho a participar en el programa.

La junta informativa anual del Título I se lleva a cabo en las charlas de café con el director.

Se incluye dentro de las clases de Título 1 el programa de asistencias, con una carta que describe el mismo.

La Escuela Secundaria Ball también proporciona esta información durante la primera semana de clases en la Orientación para Padres, y nuevamente en nuestras juntas de

consejería con los alumnos de Título 1 y sus padres y las familias.

- b. Ofrecer una cantidad flexible de juntas y, si es posible, proporcionar servicios de guardería.

Las juntas se celebran en distintos momentos y, si es posible, en conexión con otros eventos que tienen lugar en la escuela.

Las juntas del Consejo Escolar se celebran mensualmente, en el plantel/virtualmente, e inmediatamente después de clases.

Las juntas de ELAC y PTSA se celebran durante el día.

Se celebran varias clases y juntas informativas por las mañanas/tardes y se proporciona cuidado de niños.

- c. Involucrar a los padres y las familias de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de sus programas del Título I y de la Norma de Participación de Padres y Familias.

La revisión de la Norma de Participación de los Padres y Familias se incluye en la revisión anual del Plan Único para el Aprovechamiento de los Alumnos (SPSA, por sus siglas en inglés, y en lo sucesivo).

Las aportaciones se recopilan en el transcurso del ciclo escolar a través de encuestas y/o discusiones con los padres y las familias en las actividades para padres. Una junta al final de cada ciclo escolar involucrará a los padres y las familias en la evaluación y revisión de la Norma de Participación de los Padres y el SPSA. Se tomará nota de las sugerencias y se harán revisiones basadas en la disponibilidad de fondos y en lo práctico.

- d. Proporcionar a los padres y las familias:

- i. Información oportuna acerca de los programas.

Acta informativa del Título I, calendario de actividades de participación de los padres y oportunidades de voluntariado incluidos en el paquete de inscripción. Invitaciones a juntas/eventos enviados a casa con anticipación.

Llamadas telefónicas recordatorias (Aeries Communication) enviadas antes de los eventos.

El sitio web de la Escuela Secundaria Ball se actualiza regularmente. Especialista en participación familiar y comunitaria bilingüe.

Orden del día/planificadores utilizados para la comunicación entre padres/alumnos/maestros.

El Portal Familiar Aeries proporciona información actualizada acerca de la asistencia, las calificaciones y los alumnos.

- ii. Una descripción y explicación del plan de estudios que se utiliza en la escuela, los formularios de evaluación académica utilizados para medir el aprovechamiento de los alumnos y los niveles de competencia que se espera que alcancen los alumnos.

Curriculos distribuidos en todas las clases y se requiere un comprobante de

recibido por parte de los padres.

Mapas del plan de estudios para las clases BÁSICAS disponibles para los padres y las familias que lo soliciten.

Ejemplos de preguntas del "Smarter Balanced Assessment Consortium" (SBAC, por sus siglas en inglés, y en lo sucesivo) están disponibles para los padres y las familias que lo soliciten. Informe de Responsabilidad Escolar (SARC, por sus siglas en inglés, y en lo sucesivo) está disponible por petición.

- iii. Si lo solicitan los padres y las familias, oportunidades de celebrar juntas periódicas para formular sugerencias y participar, según proceda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible.

Los padres y las familias tienen la oportunidad de solicitar juntas regulares adicionales para los temas arriba mencionados, si así lo desean, más allá de las programadas regularmente por el SSC, ELAC y PTSA. Las solicitudes para tales juntas pueden hacerse a través de la Oficina al 714-220-4210. Tales juntas serán programadas tan pronto como sea posible.

- e. Si el plan del programa específico no es satisfactorio para los padres y las familias, la escuela presentará cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando la escuela ponga el plan a disposición de la Agencia Local de Educación.

Cuando el Plan Único para el Aprovechamiento de los Alumnos sea evaluado por los padres y las familias, las opiniones discrepantes que no puedan ser resueltas quedarán a disposición de la Agencia Local de Educación, (Oficina del Distrito).

## 2.2 FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

De acuerdo con las directrices del ESSA para asegurar la participación efectiva de los padres y miembros de la familia y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y miembros de la familia, y la comunidad, la Escuela Secundaria Ball deberá ofrecer lo siguiente:

- a. **INFORMACIÓN DEL PROGRAMA PARA PADRES Y LAS FAMILIAS:** La Escuela Secundaria Ball deberá proporcionar asistencia para entender temas tales como el contenido académico del estado y los estándares de aprovechamiento, las evaluaciones que se utilizan, y los requisitos del Título I, Parte A, y cómo monitorear el progreso de sus hijos y trabajar con los educadores para mejorar su aprovechamiento.

Noches de Regreso a Clases

Acuerdo entre padres, alumnos y maestros

Informes trimestrales de aprovechamiento

Organizador proporcionado para uso del alumno y contacto con los padres

El sistema informático Aeries publica calificaciones, etc.

Página web de la Escuela Secundaria Ball con enlaces para padres y maestros

Consejero de alumnos en riesgo y juntas con los padres de familia

Conferencias solicitadas por los padres o maestros

EMTs para discutir las intervenciones necesarias individualmente para cada alumno

Juntas del Comité ELAC  
Juntas del Consejo Escolar  
Noches de exposición  
Charlas mensuales con café

b. MATERIALES Y CAPACITACIÓN: La Escuela Secundaria Ball deberá proporcionar materiales y capacitación, tales como capacitación en alfabetización y capacitación en el uso de la tecnología, para ayudar a los padres y las familias a trabajar con sus hijos para mejorar el aprovechamiento basado en las necesidades e intereses de los padres. Algunos temas posibles pueden incluir:

Academia de Liderazgo para Padres  
Capacitación en el Portal de Familiar Aeries  
Capacitación para la concientización acerca del alcohol, el tabaco y las drogas  
Capacitación para la concientización acerca de las pandillas  
Talleres de habilidades parentales  
Capacitación para la prevención del acoso escolar  
Capacitación para entender el sistema escolar  
Información acerca de las clases de educación para adultos del distrito  
Información acerca de los programas de alfabetización en las bibliotecas públicas

c. ENSEÑAR A LOS DOCENTES: La Escuela Secundaria Ball deberá instruir a los maestros, al personal de servicios para alumnos, a los directores y al resto del personal, con la ayuda de los padres y las familias, en el valor y el valor de sus aportaciones, y cómo llegar a ellos, comunicarse y trabajar con ellos como colaboradores equitativos, implementar y coordinar los programas para padres y crear vínculos entre ellos y la escuela. Algunos temas posibles pueden ser:

Capacitación para padres y docentes del OCDE  
Capacitación de Aeries  
Capacitación de las Comunidades de Aprendizaje Profesional  
Capacitación del Coordinador de Participación de Padres del Distrito  
Consejo escolar

d. COORDINAR PROGRAMAS DE APOYO: La Escuela Secundaria Ball deberá, según sea posible, coordinar e integrar programas especiales en el plantel que inciten y apoyen a todos los padres y las familias a participar más plenamente en la educación de sus alumnos.

Utilizar al menos un porcentaje asignado de todos los fondos categóricos para fomentar la participación de los padres.  
Proporcionar un Centro de Recursos para Padres en el plantel para brindar asistencia a todos los padres y las familias.

e. COMUNICACIÓN COMPRENSIVA: La Escuela Secundaria Ball se deberá asegurarse de que la información relacionada con los programas, juntas y otras actividades de la escuela y de los padres sea enviada a los padres y las familias de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres y las familias puedan entender.

Toda la información impresa se envía a casa en inglés y español; otros otros idiomas según se solicite.

Las llamadas a los padres de Aeries Communication se envían en inglés y español; otros idiomas a petición.

Asistente de Instrucción Bilingüe provee interpretación en juntas y actividades. f. OTRAS ACTIVIDADES SOLICITADAS: La Escuela Secundaria Ball proporcionará otros apoyos razonables para las actividades de participación de los padres que los padres y las familias puedan solicitar. Algunos temas posibles pueden incluir:

AUHSD Serve-A-Thon  
Noches de diversión familiar  
Almuerzo con un ser querido  
Noches de película

### **2.3 ACCESIBILIDAD**

Como lo requiere la ley, la Escuela Secundaria Ball, hasta donde sea posible, proporcionará *oportunidades completas para la participación de los padres y miembros de la familia con dominio limitado del inglés, padres y miembros de la familia con discapacidades, y padres y miembros de la familia de los niños migratorios*, incluyendo la provisión de información e informes escolares en un idioma que tales padres y miembros de la familia entiendan.

### **2.4 RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA EL ALTO APROVECHAMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS**

La Escuela Secundaria Ball ha trabajado con los padres y las familias, maestros y alumnos para elaborar un " Acuerdo entre Padres, Alumnos, Maestros y Administradores\*" que se distribuye a todos los alumnos en su paquete de inscripción y a todos los maestros al momento de ingresar al ciclo escolar. Copias firmadas de cada uno se mantienen en el archivo de la Oficina del Título I para referencia durante todo el ciclo escolar.

De acuerdo con las normas del ESSA, el acuerdo describirá cómo los padres y las familias, todo el personal de la escuela y los alumnos compartirán la responsabilidad de mejorar el aprovechamiento académico y los medios por los que la escuela y los padres y las familias construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los alumnos a alcanzar los altos estándares estatales.

El acuerdo de la Escuela Secundaria Ball:

Describe la responsabilidad del programa de proporcionar un plan de estudios y una instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los alumnos alcanzar altos niveles académicos.

Describe las formas en que los padres y las familias serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos. Describe las formas en que los alumnos deben ser responsables de su propio éxito y aprovechamiento.

Abordar la importancia de la comunicación entre los profesores y los padres y las familias de forma continua, como mínimo: conferencias entre padres y maestros en las que se refiera el acuerdo, informes frecuentes a los padres y familiares acerca del aprovechamiento de sus

hijos, y acceso razonable al personal, oportunidades de voluntariado y observación de las actividades del salón de clases.

\* Al final de este documento se incluye una copia del Acuerdo entre padres, alumnos y maestros. 2.5 ARTÍCULOS DE LIBRE DISPOSICIÓN

\* Aunque no es un requisito del ESSA, los siguientes elementos se enumeran en las normas como prudentes y podrá aplicarse con previa consulta a los padres y las familias, el personal y los alumnos.

1. La escuela podrá involucrar a los padres y las familias en el desarrollo de la capacitación de los maestros, directores y otros docentes para mejorar la eficacia de dicha capacitación.
2. La escuela podrá proporcionar la capacitación necesaria para la alfabetización si el distrito ha agotado todos los demás recursos de financiación disponibles para dicha capacitación.
3. La escuela podrá pagar los gastos razonables y necesarios, como el transporte y el cuidado de los niños para que los padres y las familias puedan participar en las juntas y capacitaciones relacionadas con la escuela.
4. La escuela podrá capacitar a los padres y las familias para mejorar la participación de otros padres y familias.
5. La escuela podrá organizar juntas escolares en distintos horarios, o llevar a cabo conferencias en el hogar, si los padres y las familias no pueden asistir a la escuela.
6. La escuela podrá adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres.
7. La escuela podrá desarrollar funciones adecuadas para las organizaciones comunitarias y las empresas en las actividades de participación de los padres.

## 2.6 INFORMACIÓN DE LOS CENTROS DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA PADRES

Los Centros de Información y Recursos para Padres (PIRC, por sus siglas en inglés, y en lo sucesivo) están financiados por el Departamento de Educación de los Estados Unidos. Ofrecen servicios locales y estatales. El estado de California cuenta con dos PIRC que se enumeran en el listado de abajo:

PIRC1: CABE, la Asociación de California para la Educación Bilingüe, se asocia con el Proyecto "Inspire" para ofrecer talleres de capacitación para padres que serán financiados hasta el año 2011. Se puede encontrar una lista de temas disponibles en varios idiomas en el sitio web <http://www.bilingualeducation.org/programs/parent.php>.

<http://www.calpirc.org/>. Se financiará hasta el año 2011. Los recursos se publican en varios idiomas.

## **2.7 REVISIÓN**

El Departamento de Educación de California revisará esta Norma de participación de los padres periódicamente para determinar si las normas y prácticas cumplen con los requisitos del ESSA.

## **2.8 ADOPCIÓN**

Esta Norma se incluirá en el Plan Único para el Aprovechamiento de los Alumnos (PESA, por sus siglas en inglés, y en lo sucesivo) y se adoptará como parte de ese documento. La prueba de ello se encontrará en la página de Recomendaciones y Garantías del PESA. Si existen hallazgos insatisfactorios, se incluirán en la sección "Hallazgos de la revisión" del SPSA.



## Escuela Secundaria Ball 2021-2022

" Aliados en el Aprendizaje"

Acuerdo entre Alumnos, Padres,

Maestros y Administradores



Nuestra visión en la escuela es elevar al máximo nuestro potencial ilimitado, un alumno, una historia, una familia a la vez.

### Como ALUMNO me comprometo a:

- Demostrar carácter y compasión comportándose con integridad y honestidad.
- Demostrar una colaboración positiva trabajando respetuosamente en todas mis clases.
- Demostrar una comunicación eficaz pidiendo ayuda cuando sea necesario, completando las tareas, asistiendo a las sesiones de LEAD y a las tutorías después de clases.
- Demostrar creatividad valorando diferentes perspectivas, asumiendo riesgos y probando nuevos enfoques.
- Demostrar un pensamiento crítico poniendo en práctica una mentalidad de crecimiento, aplicando habilidades de resolución de problemas y perseverar en situaciones inesperadas.
- Aplicar prácticas restaurativas para crear una comunidad y resolver conflictos.

### Fecha Firma del Alumno

### Como PADRE DE FAMILIA me comprometo a:

- Apoyar e instar a mi hijo(a) a tener un fuerte sentido de la integridad y la honestidad.
- Apoyar y animar a mi hijo(a) a demostrar respeto.
- Comprender la importancia de la asistencia diaria en el éxito académico de mi hijo(a).
- Apoyar y fomentar la innovación y la creatividad.
- Apoyar y fomentar una mentalidad de crecimiento, habilidades de resolución de problemas y prácticas de restauración.

### Fecha Firma del Alumno

### Como MAESTRO me comprometo a:

- Implementar las prácticas de captación para capturar los corazones de los alumnos y las prácticas de restauración para construir un ambiente positivo.
- Proporcionar oportunidades para que los alumnos exploren, respeten y celebren la diversidad de la comunidad escolar.
- Comunicar a los padres el aprovechamiento y los niveles de progreso de sus hijos.
- Establecer entornos de aprendizaje equitativos que inviten al trabajo en equipo y en los que los alumnos se sientan cómodos para hacer preguntas y se sientan entusiasmados por aprender juntos.
- Proporcionar oportunidades para que los alumnos se comuniquen con diversas audiencias.
- Incorporar materiales de aprendizaje innovadores para ayudar a los alumnos a involucrarse más a fondo en los temas.

### Fecha Firma del Alumno

### Como DIRECTOR/ADMINISTRADOR me comprometo a:

- Crear un entorno acogedor, seguro y familiar para alumnos y padres.
- Comunicarse con los alumnos y los padres de forma regular.
- Apoyar las prácticas de restauración en toda la escuela y capturar los corazones de los alumnos para crear una cultura escolar positiva.
- Proporcionar oportunidades de aprendizaje y capacitación para maestros y padres que valoren y acepten la diversidad.
- Fomentar, apoyar y reconocer las contribuciones de todos los miembros de la comunidad escolar.

### Fecha Firma del Alumno

**Aún más importante, compartimos la responsabilidad de asegurarnos de mantener este acuerdo:**

**Firmado el del**

